

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Dirección General de Entidades**

C/ Edison, 4  
28006 - Madrid

Madrid, a 7 de junio de 2022

**REF.: SAINT RANDY, SICAV S.A. (REF CNMV: 1171)**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, se comunica a esta Comisión que, la Junta General Ordinaria celebrada con carácter Universal de la sociedad de referencia acordó, con fecha 1 de junio de 2022, solicitar la baja voluntaria de la sociedad en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en el *artículo 13. 1 d) de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva*, y la exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la misma en *BME MTF Equity* con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, mediante su derogación íntegra y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, al objeto de adecuarlos al carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Habida cuenta que la transformación de la Sociedad de referencia actualmente se encuentra en trámites, se hace constar a este Organismo que, en su momento, se remitirá copia autorizada de la escritura de elevación a público de los acuerdos relativos a su transformación, así como la solicitud de baja voluntaria de los registros de la CNMV.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.: **BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**